

## **POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

PLANAUTOS S.A. identificada con el NIT 890924076-4 en cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y del Decreto Reglamentario 1377 de 2013, y en su calidad de Responsable de Tratamiento, divulga las políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales.

### **1. Alcance**

El presente documento de Políticas y Procedimientos para el Tratamiento de Datos Personales (en adelante la “Política”) aplica para todos los datos de personas naturales que se encuentren incluidos en las bases de datos de la Compañía.

### **2. Política de tratamiento de Información personal**

La presente Política garantiza que el tratamiento de información personal se realizará de conformidad con lo establecido en las normas aplicables a la materia, y teniendo en cuenta lo siguiente:

- La Compañía declara que cumplirá con las leyes y reglamentos relativos a la información personal, la cual se manejará de manera apropiada a la luz de las actividades propias del negocio de la Compañía, teniendo en cuenta el respeto por los derechos de los Titulares de la Información.
- En lo concerniente con el contenido de la presente Política la misma se encuentra sujeta a la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 y estará a disposición de los Titulares de la Información, y de los terceros que deseen consultarla.
- Las finalidades o propósitos para los cuales la Compañía recopila información personal son las siguientes:
  - Lograr una eficiente comunicación relacionada con sus productos y servicios, y facilitar el acceso general a la información de éstos.
  - Proveer y promocionar los productos y servicios de la Compañía.
  - Informar sobre nuevos productos o servicios que estén relacionados con los previamente contratados o adquiridos por los Titulares de la Información.
  - Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con los Titulares de la Información, entre los que se encuentran proveedores, clientes y empleados.
  - Informar sobre cambios de los productos o servicios de la Compañía.
  - Evaluar calidad del servicio.
  - Realizar estudios internos y externos sobre hábitos de consumo.
  - Compartir datos personales con los concesionarios con los que la Compañía tiene vínculos, con sus sociedades matrices o vinculadas, así como entregarlas a proveedores de servicios, sólo para los fines descritos en los numerales anteriores y con la observancia de todas las medidas para proteger la información en ellas contenida.
  - Transferir la información y documentación soporte de la solicitud de crédito a entidades financieras en caso de que lo considere pertinente, con el objeto de que sea también atendida dicha solicitud por aquellas.
- Por ningún motivo, debe recopilarse información de un Titular de Información si éste no comprende las finalidades y usos declarados anteriormente.
- En el caso de cambiar/modificar la finalidad de uso de la Información, el alcance de esta debe ser plenamente especificado y el cambio realizado debe dar a conocer o notificar al Titular de Información sin demora.
- Cuando se realice cualquier tipo de suministro de Información a terceros, se debe verificar que la finalidad del uso de la información se encuentra especificada en este documento.
- Se deben garantizar que los mecanismos y procedimientos para realizar la captura y tratamiento de información y atender las solicitudes establecidas, cuenten con las medidas de control y de seguridad pertinentes, con el fin de proteger la información y los Titulares de la misma.

### **3. Derechos de los titulares**

El Titular de los datos personales tendrá los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en el Artículo 10 de la Ley;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o Encargado del tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que

le ha dado a sus datos personales;

d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por Infracciones a lo dispuesto en la presente Ley y las demás normas que la modifiquen, adicione o complementen;

e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta Ley y a la Constitución;

f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

#### **4. Responsables del proceso**

Atención de las peticiones, consultas y/o reclamos de los titulares de la Información: [ggarcia@planautos.com](mailto:ggarcia@planautos.com), o a la Carrera 50 #32 – 110 de Medellín. Teléfono: 4440007

#### **Procedimiento:**

a) Es responsabilidad de cualquier funcionario de la Compañía que realice cualquier trámite o proceso que requiera la captura de Información de un Titular de la Información informar acerca de la finalidad o propósito de la misma.

b) El Titular de la Información debe firmar la autorización que permita a la Compañía dar tratamiento a la misma

c) El funcionario encargado del trámite debe obtener evidencia de la autorización y realizar el archivo de la misma de forma apropiada.

5. Consulta, modificación y reclamos relacionados con datos personales

El procedimiento que permite ejercer los derechos de los Titulares de la Información consiste en los siguientes pasos:

- El Titular de la Información debe remitir la solicitud al responsable de la Atención de las peticiones, consultas y/o reclamos de los Titulares de la Información (ver numeral 4)

- La atención y respuesta de la solicitud observará los términos y tiempos contenidos en los Artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012.

#### **6. Vigencia**

El presente documento rige a partir del 26 de Julio de 2013